



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2023 - 0499

Comoquiera que el embargo del vehículo de placas **MCZ-241**, decretado en proveído de 28 de noviembre de 2023 (archivos 6 y 13) fue registrado, tal como se desprende de la documental vista en el archivo 15, expedida por la autoridad de tránsito de Bogotá, el Juzgado ordena su **INMOVILIZACIÓN** para efectos de ser aprehendido y se proceda con su posterior secuestro.

Líbrese oficio con destino a la Policía Nacional -SIJIN-, informándole lo anterior.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ